

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6864 Orden JUS/1000/2009, de 8 de abril, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a doña María Victoria Arenere Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 21 de marzo de 2009, a doña María Victoria Arenere Mendoza, Abogado Fiscal que ocupa plaza de fiscal de la Sección Territorial de Maó de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Asesora Responsable del Justicia de Aragón, cargo para el que ha sido nombrada por Resolución de 20 de marzo de 2009.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.